



## 50 MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN

EXPANSIÓN pretende alimentar el debate electoral y plantea al Gobierno que salga de las urnas el próximo 20N cincuenta medidas que España necesita para salir de la crisis, con propuestas en todos los ámbitos que influyen en la economía.

### REFORMA LABORAL

**1 Creación de un contrato único indefinido** con indemnización de 20 días por año trabajado y máxima de una anualidad (sin retroactividad). Las únicas excepciones serían algunos contratos temporales específicos como los de interinidad y de formación.

**2 Reforma del sistema de cobertura por desempleo.** Situar la cuantía de las prestaciones en la línea de los países de nuestro entorno; vincular la prestación a la formación y establecer la posibilidad de retirarla si se rechazan ofertas de empleo adecuadas a la cualificación del parado. Eliminación gradual del PER.

**3 Primacía del convenio de empresa.** La actual estructura de negociación colectiva en cascada es perniciosa. Por delante del convenio de empresa hay convenios estatales, provinciales y hasta locales. Los convenios de empresa deberían prevalecer sobre cualquier otro convenio, aunque ello vaya en contra de la estructura actual de los sindicatos y la patronal. Incluye limitar la ultraactividad de los convenios que hace que, cuando no se firma un nuevo acuerdo, se alarguen las condiciones pactadas en los anteriores.

**4 Despido objetivo para bajas reincidentes no justificadas.** Estas bajas deberían ser motivo de despido objetivo de forma mucho más flexible que en la actual regulación. Habría que introducir otras medidas para combatir el absentismo laboral, sobre todo en pymes. Mayor protagonismo de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en las bajas laborales.

**5 Reducción significativa del número de liberados sindicales.** La protección de los derechos de los trabajadores resulta plenamente compatible con una sensible reducción del número de liberados y de las horas dedicadas a actividades sindicales a todas luces excesivas. Resulta esencial eliminar rigideces en la representación de los centros de trabajo que inducen al mantenimiento artificial de unidades que, lejos de producir valor añadido para la empresa, se limitan a servir de circunscriptores para la

designación de puestos de delegados sindicales.

**6 Flexibilidad interna.** Cuando haya modificaciones sustanciales de producción, actividad o desplazamiento de centros de producción, debería poder ajustarse las condiciones laborales (jornada y salario) de forma mucho más sencilla que en la actualidad, a cambio de preservar el empleo en la empresa. Por ejemplo, con un contrato a tiempo parcial más flexible y posibilidad de bolsas de horas, de manera que empresa y trabajador acuerden un volumen de horas que se trabajarán durante el mes, en función de picos de producción y las necesidades de ambos. Según los expertos, es una fórmula ideal para conciliar trabajo y familia y para los universitarios, sin afectar a la productividad.

**7 Potenciar los contratos para jóvenes.** Contratación formativa muy flexible con escaso o nulo coste empresarial. Para ello, habría que revisar el régimen jurídico del contrato en prácticas y el de formación y aglutinarlos en un único contrato de inserción laboral para jóvenes. Posibilidad de incluir este compromiso en la negociación colectiva.

**8 Seguridad Social.** Completar la reforma de las pensiones, ampliando a toda la vida laboral el periodo para el cálculo de la prestación.

**9 Planes de pensiones.** Aumentar los incentivos fiscales para promover los planes privados de pensiones. Incorporar a la negociación colectiva los planes de pensiones de las empresas para sus trabajadores. Ofrecimiento por parte de las empresas (en un principio para las de mayor tamaño) a todos sus trabajadores de un plan de aportación automática a un plan de pensiones de las empresas para sus trabajadores.

### FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

**10 Promover los incentivos fiscales hacia la actividad emprendedora,** incluyendo el crédito fiscal para las empresas que empiezan. Las empresas de nueva creación se podrán beneficiar de las ventajas

fiscales en el Impuesto de Sociedades, aunque al comienzo de su actividad su base imponible sea negativa. Que las pymes que no tengan beneficios, aunque no paguen el Impuesto de Sociedades, puedan obtener ventajas fiscales en los epígrafes que sean susceptibles de desgravación. Establecer límites y controles adecuados para evitar abusos. Estas ventajas deberían incrementarse en el caso de empresas innovadoras, con un criterio amplio del concepto.

**11 Potenciar la financiación a las pequeñas empresas** a través del ICO.

**12 Creación de una ventanilla electrónica única,** donde todas las administraciones estén interconectadas, para facilitar y abaratar los trámites para la creación de empresas.

**13 Estimular la innovación** con medidas presupuestarias, legales y fiscales. Crear instrumentos ágiles para la tramitación de este tipo de ayudas especialmente a las pymes, que tienen más barreras en general para acceder a estos incentivos.

### MEDIDAS FISCALES

**14 Reforma del Impuesto de Sociedades.** Debido a la crisis, este impuesto ha pasado de aportar 44.823 millones de euros en 2007 a las arcas públicas, el 22,7% del total, al 10% de los ingresos totales de la Hacienda Pública en 2010, según las últimas estimaciones. Incluir una rebaja de tipos (el tipo nominal -ahora del 30% para grandes empresas y del 25% para pymes- se encuentra entre los más altos de la Unión Europea) a cambio de un recorte y el rediseño de los incentivos (por ejemplo, dando más flexibilidad a la amortización). Esta medida ayudaría a incentivar la inversión y la creación de empleo.

**15 Lucha contra la economía sumergida.** Sería necesario una reforma del régimen de módulos, que no impide el uso de las facturas falsas y el fraude fiscal.

**16 Promover la reducción de las cotizaciones sociales,** que se podría compensar con subidas del IVA. El Gobierno está obligado a armonizar los Impuestos sobre

Hidrocarburos con la UE el 1 de enero de 2012, un momento en el que se podrá compensar esta subida con una reducción de las cotizaciones sociales para las empresas. La subida del IVA, bajo el consenso de los agentes sociales, también se podrá impulsar a cambio de una reducción sustancial de las cotizaciones para fomentar empleo, y sólo cuando el consumo no esté en negativo, al igual que hizo Alemania antes de la crisis financiera.

### ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**17 Techo de gasto para todas las administraciones públicas,** aprobado por el órgano legislativo correspondiente, dentro de los límites aprobados en los presupuestos generales del Estado. Presentación mensual de la ejecución presupuestaria (ingresos y gastos) de comunidades autónomas y de los ayuntamientos grandes, y control menos frecuente de los pequeños y las diputaciones. Revisión trimestral de las cuentas. Si se produce una desviación deberán aportarse medidas correctoras para ejecutarse dentro del mismo ejercicio. Si se aprueban presupuestos que incumplan los objetivos de estabilidad, deben ser anulados y si el gasto real de una Administración supera el techo de gasto sus responsables políticos deberían ser inhabilitados, llegando en casos extremos a la exigencia de responsabilidades penales. Con el límite de la Constitución podría ser posible.

**18 Armonización de las estadísticas para controlar las trampas contables del gasto** en todas las administraciones.

**19 Reforzar el papel y los medios del Tribunal de Cuentas** para que pueda llevar a cabo un mayor control de las cuentas públicas. Potenciación de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas. Para darle mayor protagonismo en el inevitable proceso de racionalización del gasto público, deberá ser adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda y establecer un mecanismo más eficaz de rendición de cuentas e informe al Congreso de los Diputados. Ampliación de las funciones de la Intervención

General de la Administración del Estado (IGAE) a las Comunidades Autónomas.

**20 Reforma de la ley de morosidad** para obligar a pagar a las Administraciones Públicas en tiempo y forma. El Presupuesto de los ayuntamientos estará restringido a los servicios sociales básicos hasta que se paguen las deudas pendientes.

**21 Fusión de municipios pequeños.** En caso de que no haya acuerdo para la fusión de pequeños municipios se puede lanzar una Ley de Pequeñas Localidades, donde los ayuntamientos pequeños queden como elementos de gestión. Modificación o supresión de las diputaciones, cuyas competencias pasarían a las CCAA. Con esta reforma se eliminan duplicidades y servicios impropios.

**22 Limitación progresiva de las subvenciones a partidos políticos, sindicatos y patronales,** con el objetivo de que estas instituciones sean independientes financieramente del Estado y dependan de sus afiliados.

**23 Reducir el número de empleados públicos eventuales,** con especial hincapié en el personal de libre designación del Estado, las autonomías, de los ayuntamientos y de las empresas públicas.

**24 Puesta en marcha de un sistema de evaluación de los empleados públicos** que vincule la remuneración a los resultados. Una administración en la que la carrera profesional impere el juego de incentivos y sanciones. Requiere revisar el sistema de oposiciones a nivel estatal, autonómico y local, lo que garantizará la independencia y limitará el acceso mediante contratos a dedo.

### COMPETENCIA

**25 Libertad en los horarios comerciales.** Extender la libertad de horarios, también en días festivos y en todas las CCAA.

**26 Implantar la libertad de colegiación en la práctica totalidad de las profesiones.** Los criterios que exige la Unión Europea permiten



dejar sólo unas diez profesiones (de un total de 89) con colegiación obligatoria. Los sectores que podrían mantener la colegiación obligatoria serían el sanitario y el jurídico, ya que son actividades profesionales que afectan a la salud y seguridad de las personas, su actividad se dirige mayoritariamente a particulares. Esto justifica que el control de la actividad profesional se pueda realizar más eficientemente por los colegios en vez de por la Administración en esos campos. Esta medida de libertad de colegiación no significa que desaparezcan los colegios sino que se establezca la colegiación voluntaria, es decir que sean como las asociaciones.

**27 Reforma legislativa para potenciar la independencia de los organismos reguladores (CNC, CNMV, CNE y CMT) respecto del poder político más allá de lo contemplado en la Ley de Economía Sostenible.** El Congreso elija al presidente del organismo; el mandato debe ser único y tener una duración de entre 8 y 9 años, que no coincida con periodos electorales; elección del presidente por mayoría cualificada 3/5 y que en el Congreso se examine su currículum. El presidente propondrá a los consejeros/vocales.

### PRIVATIZACIONES

**28 Privatizaciones o cierre de las televisiones autonómicas.** Para ello habrá que lanzar una Ley Marco en todo el Estado que permita esta posibilidad y que se desarrolle en cada Comunidad Autónoma.

**29 Acelerar las privatizaciones en el sector del transporte de mercancías y de viajeros por ferrocarril.** Racionalizar la gestión de los puertos y aeropuertos.

**30 Drástica reducción de las numerosas empresas públicas y entes estatales, autonómicos y municipales.**

### MERCADOS FINANCIEROS

**31 Reforzar el poder supervisor de la CNMV y del Banco de España,** con más

medios para velar por la transparencia de los mercados financieros.

**32 Endurecer la legislación para evitar las malas prácticas financieras y la información privilegiada.** Extender a las normas del mercado de valores los "programas de clemencia" que el artículo 67 de la Ley de Defensa de la Competencia para favorecer la delación de las infracciones.

**33 Agilizar la intervención de entidades**

financieras con problemas y apartar automáticamente a sus gestores antes de recibir ayudas y nuevos fondos. Establecer condiciones y plazos para la devolución de las ayudas.

### SANIDAD

**34 Copago selectivo** para corresponsabilizar a los usuarios con la viabilidad del sistema sanitario, sin penalizar a las rentas más bajas. Buscar mecanismos para no frenar la prevención sanitaria. Información sistemática al paciente de los costes reales de la atención sanitaria.

**35 Prestación estándar y unificada a nivel nacional** de los servicios sanitarios gratuitos. Eliminar las desigualdades autonómicas.

**36 Fórmulas de gestión privada.** Introducción de herramientas empresariales en la gestión de hospitales y centros sanitarios: introducir sistemas de incentivos para el personal y para los directivos para que sean más consecuentes con su gestión/labor.

### SECTOR EXTERIOR

**37 Hay que impulsar el comercio exterior,** ya que es uno de los que mejor se está comportando en la crisis. Mejora de los convenios de doble imposición y firmar convenios con los países que no haya. La mejora de los convenios da más seguridad jurídica al otro país con el que se firma. Se trata de bajar la fiscalidad de

intereses, dividendos y cánones de las filiales españolas en el extranjero y viceversa.

**38 Incentivos fiscales a las pymes para impulsar su internacionalización.** Aprovechar la vía del Reglamento 800/2008 UE, que permite adoptar medidas fiscales sin que se consideren ayudas de Estado y autoriza a cualquier país a implantarlas.

**39 Unificar servicios de promoción exterior** en el extranjero para evitar la dispersión autonómica actual. Seguir el modelo alemán en el que hay una ventanilla única por país (que dirigen las Cámaras de Comercio en el exterior).

### ENERGÍA

**40 Déficit de tarifa.** Avanzar en el proceso de liberalización de las tarifas reguladas del sector eléctrico. Resolver definitivamente el problema del déficit de tarifa.

**41 Despejar la incertidumbre regulatorias sobre el sector de renovables,** con una normativa que establezca un marco retributivo (primas) y de desarrollo a medio y largo plazo.

**42 Energía nuclear.** Consensuar un escenario energético para la

energía nuclear a largo plazo y resolver el tema del almacén de residuos.

**43 Eliminación de los subsidios encubiertos** a sectores como el carbón, a través de la factura eléctrica para fomentar la competitividad del sector.

### EDUCACIÓN

**44 Calidad de la enseñanza.** Elaborar una nueva ley de calidad de la enseñanza que recupere los valores del esfuerzo y el sacrificio del alumnado y la autoridad del profesor. La reforma debería hacerse mediante un pacto de Estado para lograr dar estabilidad a las líneas de trabajo en Educación, y evitar así que cada Gobierno de turno haga su propia ley. Armonizar los planes de estudio de las Comunidades Autónomas.

**45 Garantizar la enseñanza en castellano** en todo el territorio en igualdad de condiciones que otras lenguas oficiales. Potenciar la formación bilingüe.

**46 Universidad-empresa.** Crear una verdadera relación entre la universidad y las empresas para adecuar las formaciones universitarias a las verdaderas necesidades

laborales de la industria y los servicios. Colaboración público-privada. El sector público es el que más

investiga (España está entre los países que más I+D+I hacen del mundo), pero sus patentes se quedan en un cajón y no llegan al mercado porque no hay empresas ni inversores privados dispuestos a financiar que esos descubrimientos se conviertan en una realidad.

### 47 Formación Profesional

Mejorar y potenciar la formación profesional para convertirla en una opción atractiva para los estudiantes. La unión entre Formación Profesional y empresa es importante. La FP alemana es un ejemplo en ese sentido.

### JUSTICIA

**48 Crear un sistema que premie la productividad y penalice la ineficiencia de los juzgados.** Generalizar e intensificar el uso de recursos tecnológicos, incluyendo el hacer compatibles sistemas de información que hoy no lo son y extendiendo las nuevas tecnologías a todo el sistema judicial (este año está previsto que se empiece en la Audiencia Nacional, Tribunal Supremo y registros civiles).

**49 Aprobar una ley de mediación que,** basada en el proyecto cuya tramitación se inició en esta Legislatura. Ayudará a descongestionar y agilizar el trabajo judicial como viene sucediendo desde hace tiempo en Gran Bretaña y también en Alemania y Francia, e incluso en Italia. Es necesario un control sobre lo que llega a la jurisdicción, ya que no todos los conflictos deben judicializarse.

**50 Independencia del Poder Judicial.** Alcanzar un pacto político que logre implantar la independencia efectiva del Poder Judicial (Consejo General de Poder Judicial, Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo) y evite una politización creciente que ha dañado con gravedad la imagen de la Justicia y su credibilidad ante los ciudadanos.



Desarrollo